



de en la Real Academia de la Lengua y en la
 Real Academia de San Fernando en las sesiones de
 Juan de Dios, dice que es posible verificar la
 Verificación de que se acordó en el año 1774 por
 que la Real Academia de la Lengua no ha dejado en
 alguna parte donde queda en su lugar y
 y algunos de los mismos que antes de ser
 se habia acordado algun tiempo, todo mediante
 a que el facultativo que ha dirigido esta obra
 ha faltado a las puntualidades que estan pre-
 sadas. - Se dice en seguida un informe de D. Juan
 Pita y Garcia, Arquitecto Superintendente de
 la obra, por donde se ve, en que se ha con-
 tinuado el que se le dio principio en 1774
 y colocarse en arreglo a las reglas que se
 sepa de un modo como se ha tratado en la
 Real Academia de San Fernando, dice que se
 de esta obra ha tenido presente las reglas
 mandadas observar, y que se han observado
 y se ha observado y se ha observado de un modo
 uno de los Comisarios de la obra, acordando
 que habiéndose concluido como facultativa
 en la obra que se ha dirigido por el Sr. D. Juan
 de Dios, con su Real Academia de San Fernando